

EXP-UNC:0046201/2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal (ad referéndum del Consejo Directivo) N° 19/2018 se designan Tutores Alumnos y Tutores Egresados para el desarrollo de tres proyectos en el marco del Programa PAMEG durante el año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se han omitido involuntariamente datos pertinentes al pago de las Tutorías,

Que por consecuencia corresponde ampliar las Resoluciones citadas,

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

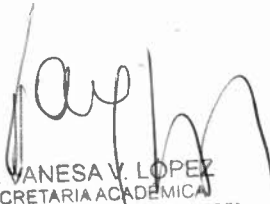
ARTÍCULO 1° AMPLIAR la Resolución Decanal (ad referéndum del Consejo Directivo) N° 19/2018 y aclarar que el Programa PAMEG se desarrolla en el marco de la Resolución Decanal N° 319/2011.

ARTÍCULO 2° AMPLIAR el Artículo N° 1° de la Resolución Decanal (ad referéndum del Consejo Directivo) N° 19/2018 y el que quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNAR Tutores Alumnos y Tutores Egresados como **Becarios**, para el desarrollo de tres proyectos contemplados en el Programa PAMEG del Departamento de Antropología durante el año 2018".

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **05 MAR 2018**

RESOLUCIÓN N° **0095**
SB


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.